



STESV

202533600220561

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., Febrero 27 de 2025

Señor

LUIS ALBERTO PENUELA
NO REGISTRA
NO REGISTRA
Bogotá - Bogotá DC

REF: Contrato IDU-1539-2018. “CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA ALSACIA DESDE LA AVENIDA CIUDAD DE CALI HASTA LA TRANSVERSAL 71B Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 3”. Respuesta al requerimiento ciudadano con radicado IDU 202518500235952 de 14 de febrero de 2025

Respetado Señor Peñuela,

En atención al Derecho de Petición, interpuesto por medio de la plataforma “Twitter” con consecutivo No. 720002025, allegado a este Instituto mediante radicado IDU de la referencia, dadas las competencias fijadas en el Acuerdo Distrital 006 de 2021 “Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano –IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones”, a continuación, se brinda respuesta, con base en los reportes y la documentación preparada por la Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial, en los siguientes términos:

Desde la Entidad se remitió el requerimiento a la empresa interventora Consorcio GINPRO- S.A.S. IDU/038, responsable del contrato de interventoría 1560-2018 del Grupo 3 del corredor de la Av. Guayacanes, la cual emitió respuesta mediante comunicado GIN-SAS-COS-CO1514-7083 con radicado IDU 202552600291702 de 25 de febrero de 2025, en los siguientes términos:

“(…) En respuesta al derecho de petición con radicado IDU No. 202518500235952 interpuesto por el señor Luis Alberto Peñuela, en el cual manifiesta lo siguiente:

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STESV
202533600220561

Información Pública
Al responder cite este número

“Los árboles plantados en las orejas de la avenida boyacá con Guayacanes, ya se están marchitando, nadie les da agua.! Qué despilfarro de dinero. Hagamos las obras con planificación de arbolizar con conciencia, no sólo el día de sembrar y las fotos con todos los directivos !”

El Contratista de Obra, Consorcio Infraestructura Rover 009, ejecutor del Contrato 1539 de 2018, mediante la comunicación CS-INFRV-IDU009-9534-2018 del 24/02/2025 se pronunció en los siguientes términos:

“Dando respuesta al Señor Luis Alberto Peñuela el contratista informa que los árboles del contrato del diseño paisajístico se encuentran en proceso de adaptación, mientras estuvo en vigencia el contrato se garantizó el riego por medio de carro tanque a los árboles y las zonas verdes del Grupo 3. Sin embargo debido al cambio climático y las condiciones del fenómeno del niño en el 2024, que afectó el nivel de los embalses que proveen a la población; la alcaldía mayor de Bogotá decreto desde el 11 de abril de 2024 hasta la fecha, el racionamiento obligatorio, por lo que el consorcio acatando esa situación redujo considerablemente el riego, adicionalmente el componente fue víctima de insultos por la comunidad debido a que señalaban que se estaba “desperdiciando” el recurso en plena crisis de ambiental.



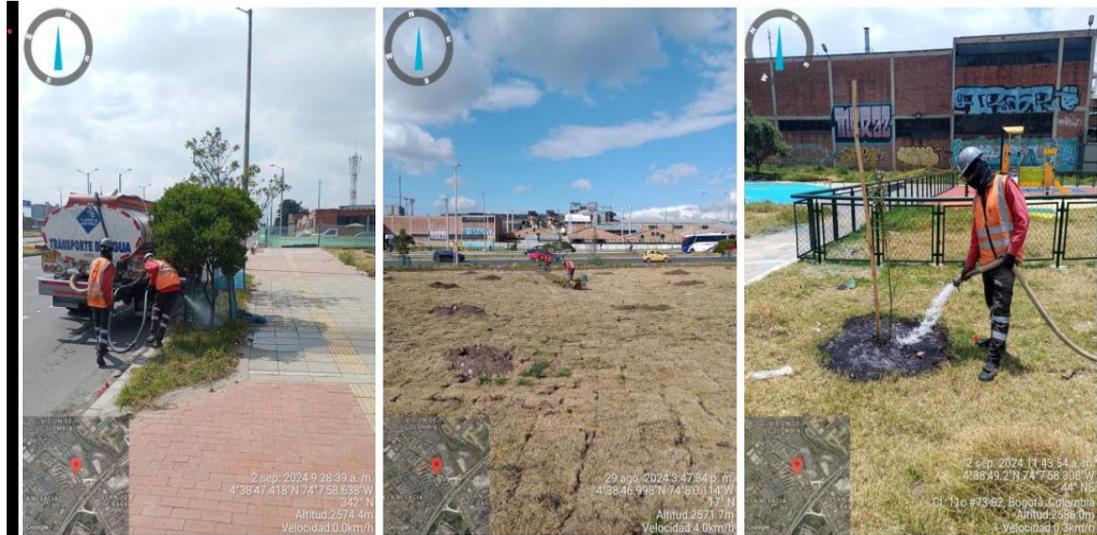
Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STESV
202533600220561
Información Pública
Al responder cite este número



(...)

Esta Interventoría confirma lo manifestado por el Contratista; sin embargo, aclara que, para la entrega al Jardín Botánico de Bogotá el Contratista debe tener el arbolado en buenas condiciones, por lo tanto, para dicha entrega el Contratista realizará el debido mantenimiento.

Es preciso indicar que, esta Interventoría verificó que el Contratista cumplió con el diseño paisajístico del Contrato y en este momento se está realizando el trámite para la entrega a las diferentes Entidades, según corresponda, para lo cual el Contratista entregará en buenas condiciones y la Entidad pertinente será la encargada de realizar el mantenimiento posteriormente.

(...)"

Cabe señalar, que esos arboles todavía no hacen parte del inventario de arbolado de la ciudad, toda vez que el contratista se encuentran realizado las gestiones necesarias y pertinentes para entregar al convenio interadministrativo IDU- 2328 de 2024/ Jardín Botánico de Bogota-JBB-C-013-2024, el arbolado joven y el arbolado de traslado, lo que significa que estos individuos arbóreos están aún bajo la obligación del contratista y deberá entregarlos en buenas condiciones a la Entidad competente.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STESV

202533600220561

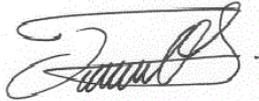
Información Pública

Al responder cite este número

Finalmente, agradecemos su interés en el desarrollo de este proyecto y le informamos que la Entidad está realizando el seguimiento y las gestiones pertinentes para ir solucionando las observaciones presentadas en el corredor de intervención del contrato de obra IDU-1539-2018, y de igual forma estaremos atentos en caso de requerir cualquier complemento y/o información adicional a nuestra respuesta.

Con lo anteriormente expresado, se da respuesta de fondo, completa y de manera oportuna a su petición, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN

Director Técnico de Construcciones

Firma mecánica generada el 27-02-2025 03:10:37 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 6 Folios

Aprobó: ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Revisó: LUZ ÁNGELA GARZÓN URREGO – Subdirección Técnica De Ejecución Del Subsistema Vial
Revisó: ANA ISABEL FIGUEROA DE RODRÍGUEZ – Subdirección Técnica De Ejecución Del Subsistema Vial
Elaboró: RODRIGO TOBO RODRIGUEZ-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

4